

DEPENDENCIA: Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero OPD
SECCIÓN: Dirección General.
Nº de Oficio: OPD-PPEG/DG/0516/2026
ASUNTO: Reactivo C.1.5 No Aplica.

"2026, año de Margarita Maza Parada"

Tlapa de Comonfort Gro., A 27 de julio de 2026.

LIC. MARCOS CÉSAR PARIS PERALTA HIDALGO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

Por medio del presente, de la manera más atenta y respetuosa, al dar cumplimiento al 2do. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026, del Sistema de Evaluación a la Armonización Contable (SEVAC), informa a usted que con respecto al Apartado C. Registros Administrativos de la Sección **C.1 Control de bienes y documentos soporte**, C.1.5 Incluye dentro de 30 días hábiles en el Inventario Físico los Bienes Muebles que adquieran, Manifestando que el ente Público, Escuela de Parteras Profesionales del Estado de Guerrero, O.P.D., **no cuenta con bienes muebles propios.**

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ATENTAMENTE

MTRA. RUBICELIA ARREOLA VARGAS
DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE PARTERAS
PROFESIONALES DEL ESTADO DE GUERRERO OPD.
C.C.T. 12OET0001P
TLAPA, GUERRERO.